



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN R-CDNAT-2017-120

SALTA, 11 de abril de 2017.

EXPEDIENTE N° 19.036/2015.

VISTO:

La Res. R-DNAT-2017-171 – relacionada a la finalización de funciones interinas del Sr. Franco Hinojosa - en el cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría de la cátedra "Matemática" de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Administración de Empresas Agropecuarias de la Sede Regional Orán –el 01 de enero de 2017; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 03, de fecha 28 de marzo de 2017, resolvió convalidar la misma en su totalidad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Convalidar la Res. R-DNAT-2017-171 – relacionada con la finalización de funciones interinas del Sr. FRANCO HINOJOSA- en el cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría de la cátedra "Matemática" de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Administración de Empresas Agropecuarias de la Sede Regional Orán, el 01 de enero de 2017, y que fuera emitida por el Decanato de esta Facultad.

ARTICULO 2º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Sr. Hinojosa; envíese copias a: cátedra, Sede Regional Orán, Obra Social, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica y Dirección General de Personal. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, siga para ARCHIVO.-


Mg. Lucía Beatriz del C. Nieva
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Alicia Matilde Kirschbaum
Decana
Facultad de Ciencias Naturales